PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):

DON JOSÉ GARCÍA MARTÍN (1823-1908)

TENIENTE DE MILICIAS CONDECORADO Y RETIRADO CON SUELDO, COSECHERO DE VINOS, JUEZ MUNICIPAL, ELECTOR CONTRIBUYENTE, INTERVENTOR ELECTORAL, VOCAL DE LA SUBCOMISIÓN DE LA CRUZ ROJA Y SECRETARIO ACOMPAÑADO DEL JUZGADO[1]

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Recordamos hoy a uno de los muchos militares que se ganaron el prestigio a fuerza de voluntad y méritos en el servicio, pues desde simple soldado fue escalando peldaños hasta alcanzar el empleo de teniente de Milicias; a lo largo de su carrera estuvo movilizado en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife durante seis años y desempeñó las comisiones de brigada interino, cajero, jefe del Detall, ayudante interino y fiscal del Batallón de Abona; además mereció por sus servicios la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar y obtuvo su retiro con sueldo, tras más de 37 años a las Milicias Canarias. Como propietario agrícola y cosechero de vinos, también figuró entre los electores contribuyentes de Granadilla. Además, tras su retiro fue designado juez municipal suplente y luego titular de Granadilla de Abona, interventor electoral, vocal de la Subcomisión de Caballeros de la Cruz Roja y secretario acompañado del Juzgado.

Don José García Martín nació en Granadilla de Abona y
fue bautizado en la iglesia de San Antonio de Padua.

[1] Sobre este personaje puede verse otro artículo de este mismo autor: "Personajes del Sur (Granadilla de Abona): (Granadilla de Abona) "Don José García Martín (1823-1908), teniente de Milicias y juez municipal de Granadilla". *El Día* (suplemento "La Prensa del domingo"), 3 de octubre de 1993.

SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en Granadilla de Abona el 16 de noviembre[2] de 1823, siendo hijo de don José García Casanova y García y doña Antonia Martín de León y Évora. Dos días después fue bautizado en la iglesia de San Antonio de Padua por el presbítero don Manuel González Guillén, con licencia del párroco don Pedro Machado Tejera; se le puso por nombre "*José Antonio Celestino*" y actuó como padrino don José Oliva, natural de Vilaflor.

Creció en el seno de una familia muy conocida, siendo sus abuelos paternos don Antonio García y doña Isabel García Perlaza; y los maternos don Ignacio Martín de León y doña María de Évora; todos naturales y vecinos de Granadilla. En ella destacó un tío político, *don Juan Reyes Sánchez* (1813-1889), escribiente de la Comandancia Militar del Cantón de Abona, brigada del Batallón y de la Sección Ligera Provincial de Abona, Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo y alférez de Milicias retirado con sueldo[3]. También sobresalieron cinco de sus primos, *don Benigno Reyes Martín* (1835-1873), militar profesional, sargento 1º de Milicias y escribiente de la Comandancia Militar de Abona, fallecido en plena juventud[4]; *don Isidoro Reyes Martín* (1836-1903), cabo 1º de Milicias, emigrante a Uruguay y comerciante; *don José Reyes Martín* (1840-1938), el más conocido, que fue alcalde de Granadilla, presidente del comité local de Unión Republicana, secretario "*acompañado*" del Juzgado Municipal, fundador y director durante más de medio siglo de la Banda de Música de la localidad, de la que luego fue director honorario, director del coro parroquial, pintor y escultor, presidente honorario del Partido Republicano Tinerfeño, director de almacén de la comisión de distrito de la Cruz Roja de Granadilla, industrial tabaquero, comerciante, encargado del reloj de la iglesia y alcalde honorario de su villa natal, donde se rotuló con su nombre la calle donde vivía y se dio su nombre al patronato de la banda de música que había fundado y a una segunda calle en El Médano; *don Juan Reyes Martín* (1842-1926), considerado el hombre más destacado de Granadilla en su época y, quizás, de toda la comarca sureña, ya que ejerció como sochantre organista de la parroquia de San Antonio de Padua y notario público eclesiástico de la localidad, fundó colegios e impartió enseñanzas en Colombia, Venezuela (donde lleva su nombre una fundación socio-cultural), Cuba y Uruguay, donde además fue autor de libros de texto y destacó como calculista y matemático, brilló como pianista notable, filólogo de relieve (autor de un libro), prosista atildado y culto periodista, trabajó como exportador agrícola y cosechero de vinos, y desempeñó los cargos de presidente delegado de la Subcomisión de la Cruz Roja, secretario del Juzgado, alcalde y juez municipal de Granadilla de Abona, con destacada sucesión; y *doña María del Pilar Reyes Martín* (1850-1942), quien destacó también en el campo musical, pues tocaba el piano, colaboraba con su hermano José en la dirección del coro parroquial y sustituía a su hermano Juan como sochantre-organista de la parroquia.

DE SOLDADO A SARGENTO 1º DE MILICIAS GRADUADO DE TENIENTE, BRIGADA INTERINO DEL BATALLÓN DE ABONA Y CONDECORADO[5]

Volviendo a don José, mientras aprendió a leer y a escribir con bastante corrección, probablemente con algún sacerdote o profesor particular, pues aún no había escuela en su pueblo natal, se inició con sus padres en las labores agrícolas.

Posteriormente, el 10 de mayo de 1846 fue filiado y el 13 del mismo mes ingresó, "*por su suerte*", como Soldado de Milicias en el Batallón Provincial de Abona nº 3 de

---

[2] Esta fecha figura en su hoja de servicios completa, aunque en otra parcial figura nacido el 17 de noviembre.

[3] Sobre este personaje puede verse también otro artículo en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es, 1 de febrero de 2020.

[4] *Ibidem*, blog.octaviordelgado.es, 9 de diciembre de 2020,

[5] Los datos de su carrera militar los hemos extraído de sus expedientes militares, con sus hojas de servicio y reales despachos, que se conservan tanto en el Archivo General Militar de Segovia como en el Archivo Regional Militar de Canarias -Santa Cruz de Tenerife- (caja 6280).

Canarias, donde quedó de servicio ordinario en situación de provincia. El comienzo de su carrera militar fue fulgurante, pues el 30 de junio inmediato ascendió a Cabo 1º y el 1 de enero de 1847 a Sargento 2º, en ambos casos "*por elección*"; en esa última fecha merecía a sus superiores las siguientes notas: "*tiene*" aptitud física, "*regular*" inteligencia, "*bastante*" instrucción y "*buena*" conducta. El 20 de agosto de ese último año ascendió a Sargento 1º, también por elección, gracias a su aplicación y carácter. El 1 de octubre de dicho año 1847 fue movilizado para desempeñar interinamente las funciones de brigada del cuadro de sueldo continuo, destino que desempeñó hasta el 28 de diciembre del mismo año, en que volvió a su anterior situación de provincia.

Siendo sargento 1º de la 1ª compañía del Batallón de Abona, el 30 de mayo de 1848, a los 24 años de edad, elevó instancia a sus superiores en la que solicitaba licencia para contraer matrimonio con doña Rosalía García Viera, de 33 años, natural y vecina de Granadilla, hija de don Antonio García del Castillo y Villarreal y doña Antonia Viera Torres y Perlaza, y nieta del capitán don Nicolás Viera y Torres. Pero se le contestó que: "*por su edad, no tener padre, madre, ni tutor*" se estimaba "*no necesitar el consentimiento de la autoridad para contraer el matrimonio que indica*". En virtud de ello, el 31 de julio inmediato se celebró el enlace en la iglesia de San Antonio de Padua; los casó y veló el cura párroco propio don Francisco Rodríguez Méndez y actuaron como testigos don Juan González Tacoronte, don Miguel González Tacoronte y don Juan Sánchez. Esta unión no tuvo sucesión.

Continuó en situación de provincia durante diez años, en los que realizó los servicios de su clase en la compañía de Carabineros del mencionado Batallón de Abona. Siendo aún sargento 1º, en varias ocasiones actuó como comandante accidental de su compañía, como ocurrió del 30 de septiembre de 1852 al 30 de agosto de 1853. En ese tiempo, según un Real Decreto dado el 5 de enero de 1851, se le concedió un año de abono para optar a la condecoración de la Cruz de San Hermenegildo, con motivo del natalicio de la Princesa doña María Isabel.

Según una hoja de servicios fechada el 21 de septiembre de 1852, don José merecía a sus jefes las siguientes notas de concepto: "*Se le considera*" valor; "*Bastante*" aplicación y capacidad; "*Buena*" conducta y salud; "*Bastante*" instrucción en táctica, ordenanza, causas o procedimientos militares, documentos y contabilidad, pero "*Se ignora*" en matemáticas, geografía, historia nacional, dibujo y lenguas. Como curiosidad, tenía 28 años y 10 meses, contaba con "*Regulares*" conveniencias económicas y residía casado en Granadilla. No se había hallado en ninguna campaña ni acción de guerra, por tanto, no había obtenido ninguna orden militar, cruz, escudo o título de distinción por sus méritos de guerra; no había desempeñado ninguna comisión militar ni comisión o encargo no militar; no estaba en posesión de ninguna cruz, medalla, título u otra distinción no militar; no había disfrutado ninguna licencia temporal; y había hecho "*Bastantes*" progresos en su instrucción durante el tiempo que llevaba de servicio.[6]

El 20 de julio de 1854 fue agraciado con el grado de Alférez de Milicias con antigüedad, "*por gracia general*". En la misma situación, el 1 de abril fue destinado a continuar sus servicios en el Batallón de La Orotava, por disolución del de Abona, en el que continuó en provincia.

El 1 de julio de 1857 pasó a servir en el Batallón Ligero Provisional de Canarias que guarnecía la plaza de Santa Cruz de Tenerife, donde permaneció durante seis años, hasta fin de junio de 1863. Durante ese período, por Real Decreto de 7 de diciembre de 1857, se le concedieron dos años de abono para la Cruz de San Hermenegildo por el nacimiento del Príncipe don Alfonso (el más tarde Rey Alfonso XII). El 1 de mayo de 1858, fue destinado al Batallón Ligero Provincial de Abona nº 7 de Canarias, de nueva organización, aunque continuó de guarnición en la plaza de la capital tinerfeña.

[6] Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Expediente personal. Caja 6280.

El 1 de julio de 1863 quedó en situación de provincia, continuando de servicio ordinario en el Batallón de Abona. El 29 de septiembre de 1868 le fue concedido el grado de Teniente, también "*por gracia general*", con motivo del Alzamiento Nacional. El 1 de junio de 1869 fue nuevamente movilizado como sargento 1º brigada interino del cuerpo, vacante por ascenso de don Juan Reyes, comisión que desempeñó hasta fin de septiembre del mismo año, en que volvió a su anterior situación, a pesar de que el 9 de agosto había solicitado efectividad en dicho empleo. En ese tiempo, el 4 de julio prestó juramento a la Constitución democrática proclamada ese mismo año.

Por Real Orden de 26 de junio de 1871 se le concedió la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar, de la designada para "*premiar servicios especiales*", por hallarse comprendido en el Real Decreto de gracias de 3 de febrero del mismo. Continuó en situación de provincia hasta el 1 de noviembre de ese mismo año, en que fue movilizado para servir en el cuadro de sueldo continuo de su Batallón, en el que continuó hasta fin de noviembre de 1872, en que volvió a su anterior situación. El 12 de febrero de ese último año prestó el juramento de fidelidad y obediencia al Rey don Amadeo I. Como como sargento 1º graduado de teniente, actuó por entonces como comandante accidental de la 1ª compañía, como ocurrió el 21 de febrero y 30 de julio de ese mismo año 1872.

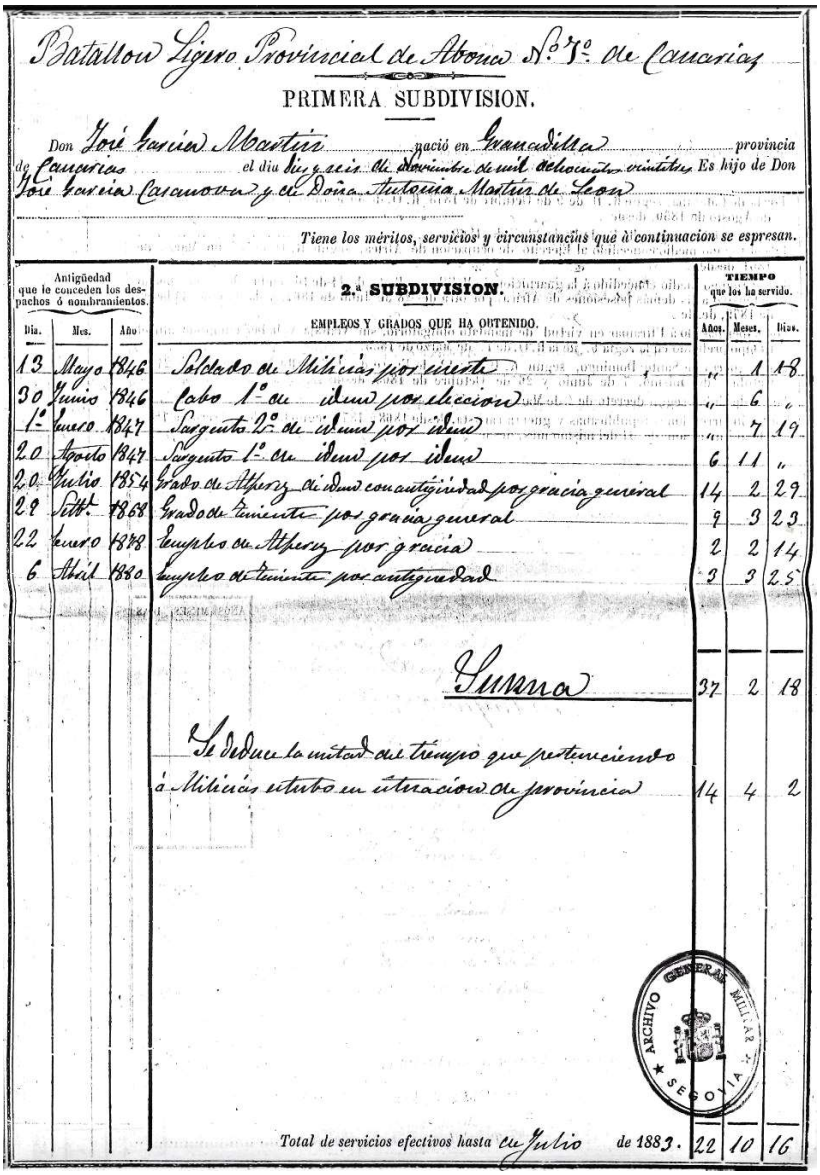

Batallon Ligero Provincial de Abona Nº 3º de Canarias

PRIMERA SUBDIVISION.

Don José García Martín nació en Granadilla provincia de Canarias el dia diez y seis de Noviembre de mil ochocientos veintitres. Es hijo de Don José García Casanova y de Doña Antonia Martin de León

Tiene los méritos, servicios y circunstancias que á continuacion se espresan.

Antigüedad que le conceden los despachos ó nombramientos. Dia.	Mes.	Año	2.ª SUBDIVISION. EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO.	TIEMPO que los ha servido. Años.	Meses.	Dias.
13	Mayo	1846	Soldado de Milicias por sorteo	"	1	18
30	Junio	1846	Cabo 1º de idem por eleccion	"	6	"
1º	Enero	1847	Sargento 2º de idem por idem	"	7	19
20	Agosto	1847	Sargento 1º de idem por idem	6	11	"
20	Julio	1854	Grado de Alferez de idem con antigüedad por gracia general	14	2	29
29	Sept.	1868	Grado de Teniente por gracia general	9	3	23
22	Enero	1878	Empleo de Alferez por gracia	2	2	14
6	Abril	1880	Empleo de Teniente por antigüedad	3	3	25
			Suma	37	2	18
			Se deduce la mitad del tiempo que perteneciendo á Milicias estuvo en situacion de provincia	14	4	2
			Total de servicios efectivos hasta el Julio de 1883.	22	10	16

Primera página de la hoja de servicios de don José García Martín.

ALFÉREZ Y TENIENTE DE MILICIAS, CAJERO, JEFE DEL DETALL, AYUDANTE INTERINO Y FISCAL DEL BATALLÓN Y RETIRO

El 22 de enero de 1878 se le concedió el empleo de Alférez de Milicias "*por gracia*", continuando en situación de provincia. El 1 de julio de 1879 fue elegido oficial cajero de dicho Batallón, para el año económico 1879-1880, que desempeñó hasta fin de junio de este último año. Por entonces, el 6 de abril de dicho año 1880 ascendió al empleo de Teniente de Milicias Provinciales, "*por antigüedad*".

El 2 de enero de 1881 fue movilizado, al ser nombrado jefe del Detall y ayudante interino de su Batallón, destinos que desempeñó a satisfacción de sus jefes hasta fin de mayo de ese mismo año. Permaneció en situación de provincia hasta el 2 de enero de 1882, en que por segunda vez fue nombrado jefe del Detall y ayudante interino del mismo cuerpo; desempeñó este cometido, también a satisfacción de sus jefes, hasta fin del inmediato mes de abril, en que volvió a su anterior situación. El 13 de noviembre de ese mismo año 1882 volvió a ocupar interinamente dichos cargos, así como el de fiscal en los sumarios que se seguían a dos soldados, en los que permaneció hasta fin del inmediato mes de diciembre.

De este modo, como "*Teniente de la primera Compañía y Ayudante accidental del Batallón Ligero Provincial de Abona número séptimo de Canarias*", actuó como "*Fiscal actuario*" de dicho cuerpo en varias sumarias incoadas en Granadilla. Así, lo hizo el 10 y el 29 de marzo de 1882, por el delito de primera deserción del soldado de la 4ª compañía de dicho Batallón de Abona, don Juan Jiménez Hernández, natural de la villa de Santiago; y el 28 de noviembre de 1882, por el mismo delito del soldado recluta disponible de la 1ª compañía del citado Batallón, don Leoncio Toledo García, natural y vecino de San Miguel de Abona[7].

Continuó en situación de provincia hasta fin de julio de 1883, en que fue baja en el Batallón Ligero Provincial de Abona por haber obtenido su retiro con sueldo a voluntad propia, según Real Orden fechada a 18 del expresado mes de julio; éste le fue ratificado mediante Real Despacho dado en palacio a 6 de octubre de ese mismo año por el Rey Constitucional de España don Alfonso XII:

> Por cuanto en consecuencia de lo dispuesto en la ley vigente, Vine por Mi resolución de esta fecha en conceder á D. *José García Martín Ten*^{e}*. de Milicias de Canarias* el retiro para *Canarias* con los *30* centésimos del sueldo de su empleo, ó sean *56* pesetas *25* céntimos mensuales que por sus años de servicio le corresponden.
> Por tanto, mando al Capitán ó Comandante general á quien tocare, le deje usar de este permiso, previniendo lo conveniente para ello á continuación de este Despacho, debajo de su firma, como también que se tome razón en las oficinas de Hacienda Pública de la Provincia respectiva, en inteligencia de que será nulo en faltándole cualquiera de estos dos requisitos. Y para que se cumpla y ejecute todo lo referido, mando expedir el presente Título, firmado y sellado con el sello correspondiente y refrendado del Ministro de la Guerra. Dado en *Palacio* á *6* de *Octre* de mil ochocientos ochenta y *tres*.

En ese día el ministro de la Guerra comunicó al director general de Infantería: "*Conformándose el Rey (q.D.g.) con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido conceder por resolución de esta fecha á D. José Garcia Martín Teniente del Batallon Ligero Provincial de Abona de Milicias de Canarias el retiro para Canarias con los treinta céntimos del sueldo de su empleo ó sean cincuenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos al mes que le corresponden por sus años d servicio, conforme á la Ley vigente*". Estaba a punto de cumplir los 60 años de edad y había servido durante más de 37 años a las Milicias Canarias. Se estableció en su pueblo natal.

---

[7] *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 31 de marzo (pág. 4), 14 de abril (pág. 4) y 15 de diciembre de 1882 (pág. 4).

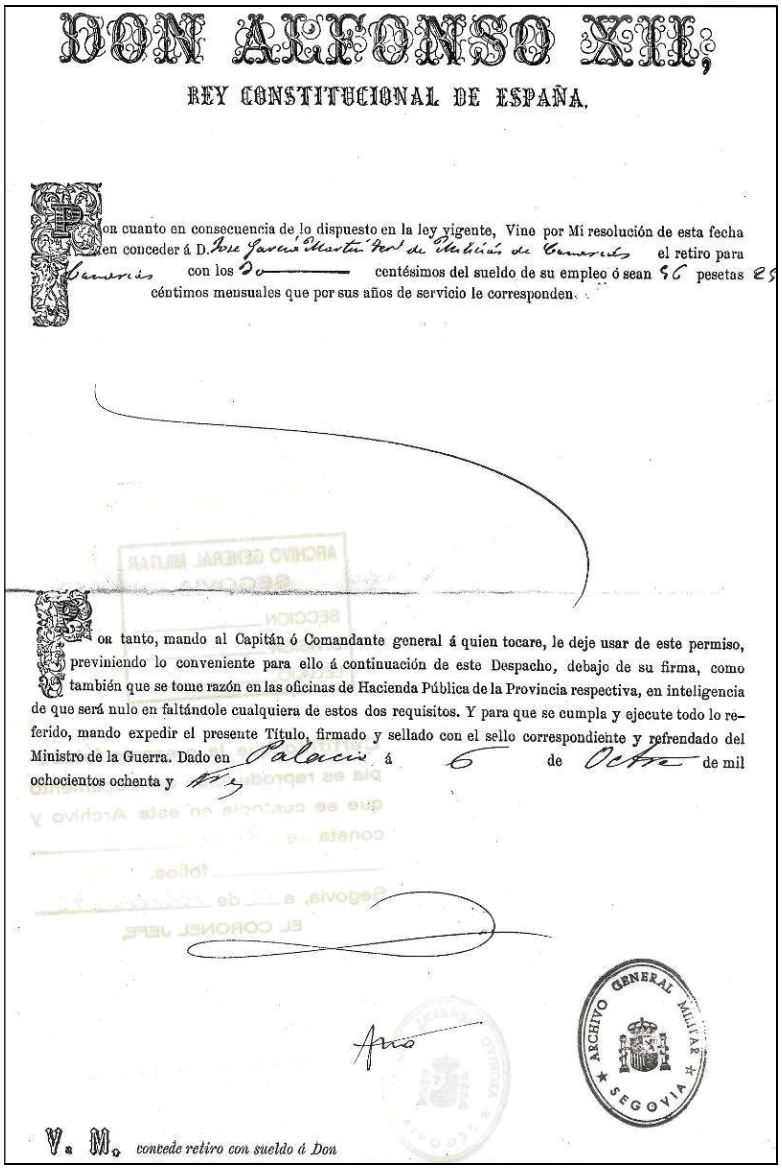

DON ALFONSO XII,

REY CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA.

Por cuanto en consecuencia de lo dispuesto en la ley vigente, Vine por Mi resolución de esta fecha en conceder á D. José García Martín Fer.do de Milicias de Canarias el retiro para Canarias con los 30 centésimos del sueldo de su empleo ó sean 56 pesetas 25 céntimos mensuales que por sus años de servicio le corresponden.

Por tanto, mando al Capitán ó Comandante general á quien tocare, le deje usar de este permiso, previniendo lo conveniente para ello á continuación de este Despacho, debajo de su firma, como también que se tome razón en las oficinas de Hacienda Pública de la Provincia respectiva, en inteligencia de que será nulo en faltándole cualquiera de estos dos requisitos. Y para que se cumpla y ejecute todo lo referido, mando expedir el presente Título, firmado y sellado con el sello correspondiente y refrendado del Ministro de la Guerra. Dado en Palacio á 6 de Octre de mil ochocientos ochenta y tres

ARCHIVO GENERAL MILITAR SEGOVIA

V. M. concede retiro con sueldo á Don

Real Despacho con el retiro con sueldo concedido a don José García Martín.

Por su hoja de servicios, redactada en el momento de su retiro, conocemos las notas de concepto que este oficial mereció en junta a los jefes del cuerpo: "*Se le supone*" valor; tenía "*Buena*" aplicación, capacidad, conducta y puntualidad en el servicio; su instrucción era "*Buena*" en ordenanzas, táctica, procedimientos militares, Detall y Contabilidad, teoría y práctica del tiro. Como curiosidad gozaba de buena salud, medía 1,69 m de estatura y estaba casado. No había disfrutado ninguna licencia temporal ni había sido sujeto a procedimientos ni se le habían impuesto castigos graves por vía gubernativa, ni sufrido ninguna falta o corrección, ni anotado en su hoja ningún hecho particular, tal como certificó el jefe del Detall don José Bello el 30 de julio de 1885. El teniente coronel jefe del cuerpo, a cuyas órdenes sirvió hasta obtener el retiro, añadió una ampliación, que fue incorporada en Granadilla el 31 de ese mismo mes de julio por el siguiente jefe: "*Este Oficial es a propósito para su empleo y el superior de Milicias, es muy aplicado y* [tiene] *mucho carácter para el mando*".

ELECTOR CONTRIBUYENTE, JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE Y TITULAR DE GRANADILLA DE ABONA E INTERVENTOR ELECTORAL

Como don José también tenía algunas propiedades en Granadilla de Abona, llegó a figurar en la relación de "*mayores contribuyentes*" de este municipio y, en virtud de ello, en el

listado de los "*electores contribuyentes*" del mismo, con derecho a participar en la elección de diputados a Cortes y compromisarios para la elección de senadores del Reino, en cumplimiento de la Ley del 8 de febrero de 1877. Como tal ya figuraba en septiembre de ese mismo año 1877 y continuaba en enero de 1878, enero de 1889, abril de 1890, enero de 1902 y enero de 1908.[8]

Poco después de su retiro, don José García Martín desempeñó el cargo de juez municipal suplente de Granadilla de Abona, pues como tal sustituyó accidentalmente al titular, don José García Torres, del 6 de octubre al 9 de noviembre de 1883 y del 1 de junio al 8 de julio de 1884[9].

En abril de 1886 fue designado interventor electoral de la 7ª Sección, correspondiente a Granadilla, que contaba con 123 electores, en representación de las "*Candidaturas tinerfeñas*", para las próximas elecciones de diputados a Cortes[10].

Un año después, el 28 de julio de 1887, fue nombrado juez municipal titular de su municipio natal por el presidente accidental de la Audiencia Territorial de Las Palmas[11], cargo que desempeñó durante un bienio, desde el 1 de agosto de 1887 hasta el 31 de julio de 1889. Pero los fusionistas-leoninos no vieron bien que dicha responsabilidad recayese en una persona que no les era afín, por lo que otro candidato de dicha tendencia presentó una reclamación, que no fue estimada, según recogió *La Opinión* el 31 de octubre de 1887: "*D. José García y García, conocido por Matos, presunto candidato al cargo, pidió se dejase sin efecto el nombramiento de D. José García Martín, como juez municipal de Granadilla, fundándose en que percibiendo sueldo del Estado como oficial retirado del ejército, había dejado transcurrir ocho días después de tomar posesión del juzgado, sin haber renunciado el otro cargo!!! / La superioridad desestimó esa argumentación fusionista é impuso las oportunas costas al avisado reclamante*"[12].

En mayo de 1888, "*Don José García Martin, casado, mayor de edad, propietario y retirado de guerra*" fue uno de los firmantes de un escrito dirigido al Ayuntamiento de Granadilla, publicado en *La Opinión*, en el que protestaban por "*los abrumadores impuestos que para sostener el Tesoro de la Nación agobian hoy al esquilmado contribuyente*", por lo que "*considerado en absoluto el tipo enorme á que con la adición de este informal repartimiento sale gravada aquí la riqueza territorial, no se concibe cómo aquellos que en primer término estáis llamados á vicesecretario los intereses de la localidad, puedan contribuir conscientemente á agravar más la precaria situación de sus administrados*"[13]. De momento no sabemos si se les atendió dicha demanda.

Pocos meses después, el 4 de noviembre de 1889, don José otorgó testamento ante el notario público de Santa Cruz de Tenerife don Rafael Calzadilla.

En 1894 fue uno de los numerosos firmantes de la carta dirigida al prestigioso médico sanmiguelero don Juan Bethencourt Alfonso, fechada en Granadilla el 4 de enero de dicho año y publicada en *El Liberal de Tenerife* el 8 de febrero inmediato, como demostración de su gratitud y afecto "*por su denodada campaña colérica en los pueblos comarcanos de Arona y*

---

[8] "Granadilla / Electores contribuyentes". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de septiembre de 1877 (pág. 8), 1 de febrero de 1878 (pág. 49); "Provincia de Canarias / Distrito municipal de Granadilla". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 11 de marzo de 1889 (pág. 3), 28 de abril de 1890 (pág. 4); "Ayuntamiento de Granadilla / Año de 1902". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 3 de febrero de 1902 (pág. 3); "Ayuntamiento de Granadilla / Año de 1908". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 2 de marzo de 1908 (pág. 4).

[9] Registro Civil de Granadilla de Abona. Libros de nacimientos, matrimonios y defunciones, 1883-1884.

[10] "Escrutinio de interventores". *La Opinión*, 2 de abril de 1886 (pág. 1).

[11] "Audiencia Territorial de Las Palmas". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 3 de agosto de 1887 (pág. 2).

[12] "Sección provincial". *La Opinión*, 31 de octubre de 1887 (pág. 2).

[13] "Comunicado". *La Opinión*, 10 de mayo de 1888 (págs. 3-4).

Vilaflor"[14], es decir, por su entrega para combatir la grave epidemia que azotaba a dichos términos municipales, incluso arriesgando su vida, a pesar de lo cual había sido denunciado por no reintegrarse a su plaza en Santa Cruz de Tenerife.

En septiembre de 1898 murió en Granadilla su esposa, doña Rosalía García Viera, de lo que se hizo eco *La Opinión* el 15 de dicho mes, tras recoger la muerte en la misma localidad de la señorita doña Carmen Pomar García: "*También en el propio pueblo ha dejado de existir la respetable y anciana Sra. D.ª Rosalía García Viera*"; añadiendo: "*Reciban las familias de las finadas la expresión de nuestro sentido pésame*"[15].

Firma de don José García Martín, en 1882.

VOCAL DE LA SUBCOMISIÓN DE CABALLEROS DE LA CRUZ ROJA, SECRETARIO ACOMPAÑADO DEL JUZGADO Y COSECHERO DE VINOS

Después de viudo, su inquietud social lo llevó a participar en otras iniciativas altruistas. Así, en enero de 1899 fue elegido vocal de la "*Subcomisión de Caballeros*" de la Cruz Roja de Granadilla, que presidía su ilustre paisano don Juan Reyes Martín, como recogió la prensa tinerfeña en ese mismo mes:

> El pueblo de Granadilla, dando gallarda muestra de sus filantrópicos sentimientos ha constituído subcomisiones de *La Cruz Roja*, á las que se han asociado catorce señoras y señoritas y treinta y siete caballeros.
>
> Las Juntas de Gobierno se han establecido en la forma siguiente:
>
> SUBCOMISIÓN DE SEÑORAS DE CARIDAD
>
> *Presidenta delegada*, D.ª Rosalía González Viera de Reyes.— *Vicepresidentas*, D.ª Carmen Rojas de Batista y D.ª Cristina Rosas de González.— *Depositaria de fondos*, D.ª Isabel Villarreal de Reverón.— *Contadora*, doña Norberta García Bello de Alonso.— *Directora de efectos de Sanidad*, doña Everilda Bello Reverón de Díaz.— *Secretaria*, D.ª Pilar Reyes Martín.— *Vicesecretaria*, D.ª Orosia Mesa Sosa.— *Vocales*, señoritas Dolores Bello Reverón, María Delgado Hernández, Hermelinda Reverón Villarreal, Carmen González Rosas, Dolores Reyes González y Salomé Villalba Fuentes.
>
> SUBCOMISIÓN DE CABALLEROS
>
> *Presidente delegado*, D. Juan Reyes Martín.— *Vicepresidentes*, D. Manuel Hernández Reyes, venerable cura párroco, y D. José Frías Pomar.—*Contador*, D. Ramón Pomar Rodríguez.— *Vice contador*, D. Domiciano Oramas.— *Depositario de fondos*, D. Antonio Díaz Torres.— *Director de Almacén*, D. José Reyes Martín.— *Secretario*, D. Blas Batista Pérez.— *Vicesecretario*, D. Alberto Reyes González.— *Vocales*, D. Evaristo García y García, don José García Martín, D. Antonio Martín Sierra y D. Antonio Frías Pomar.[16]

---

[14] "Remitido". *El Liberal de Tenerife*, 8 de febrero de 1894 (pág. 2).

[15] "Crónica". *La Opinión*, 15 de septiembre de 1898 (pág. 3).

[16] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 21 de enero de 1899 (pág. 2); *La Cruz Roja*, 31 de enero de 1899; "Crónica". *Boletín de la Real Sociedad Económica de Tenerife* (segundo suplemento al nº 19), 5 de marzo de 1899 (pág. 2).

Años más tarde, del 10 al 24 de diciembre de 1905, asumió temporalmente la secretaría del Juzgado Municipal como "*acompañado*", junto a don Manuel Aranzo[17].

En 1905 figuraba como cosechero de vinos en Granadilla, en el *Anuario de la Provincia de Canarias* para ese año, elaborado por Carmelo Z. Zumbado, oficial de Estadística de la Audiencia Territorial de Las Palmas[18]. También figuraba como cosechero de vinos en el *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración* de España, de los años 1905 y 1908[19].

La vida del teniente don José García Martín transcurrió en Granadilla de Abona, donde también ejerció como juez municipal e interventor electoral.

FALLECIMIENTO SIN DESCENDENCIA

El teniente de Milicias retirado don José García Martín falleció en su domicilio de Granadilla de Abona, en la calle San Francisco, el 28 de marzo de 1908 a las once y media de la noche, a consecuencia de endometritis crónica; contaba 84 años de edad y no pudo recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Antonio de Padua por el cura párroco propio don Esteban Hernández Ramos y a continuación recibió sepultura en el cementerio de la localidad, de lo que fueron testigos los hermanos don José y don Juan Reyes Martín, de dicha vecindad.

En el momento de su muerte continuaba viudo de doña Rosalía García Viera, con quien no había tenido sucesión.

[26 de octubre de 2022]

[17] Registro Civil de Granadilla de Abona. Libros de nacimientos, matrimonios y defunciones, 1905.

[18] Carmelo Z. ZUMBADO (1905). *Anuario de la Provincia de Canarias para 1905*. Pág. 198.

[19] "Capítulo 12 Canarias / Granadilla". *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, 1905 (pág. 1646); y 1908 (pág. 2014).